

ASEY

**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN**
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN ■

**INFORME DE AVANCE DE
OBSERVACIONES**

**CORTE AL PRIMER
TRIMESTRE 2020**



ÍNDICE

- 03** Presentación
- 05** Marco Legal
- 09** Atención a las Observaciones y Recomendaciones
- 15** Situación de las denuncias
- 17** Conclusión



Informe de Avance de Observaciones

Presentación

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán como institución vigilante de la transparencia y la rendición de cuentas, y en cumplimiento de sus obligaciones presenta el “Informe de Avance de Observaciones”, en el cual se muestra el grado de avance de atención por parte de los entes fiscalizados a las acciones que en su momento fueron emitidas por este órgano fiscalizador.

Una vez más como resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2018 y en apego a la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán se informa a la Comisión de Vigilancia, el avance de observaciones y estatus de atención de las mismas; procurando así el derecho humano fundamental de la transparencia a la cual tendrá acceso cada ciudadano.

Como Auditor Superior seguiré contribuyendo y trabajando para utilizar las mejores herramientas que conlleven a transparentar el uso y manejo de los recursos públicos y coadyuvando con las instancias correspondientes para combatir la corrupción, a través de la presentación de este tipo de informes.

Además de poner al alcance de la sociedad la información necesaria para que puedan ser lo jueces y evaluar los resultados del trabajo de la fiscalización de los recursos públicos realizada por este ente fiscalizador; seguiré trabajando en dar resultados efectivos y duraderos, cumpliendo con las fases del ciclo de fiscalización, en estricto apego a la legalidad.

C.P. Mario Can Marín
Auditor Superior del Estado de Yucatán.



Marco legal

De conformidad y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción XXI de la Ley de Fiscalización y Cuenta Pública del Estado de Yucatán, este ente fiscalizador realizó la primera entrega de los informes individuales de 25 entes fiscalizados el 28 de junio de 2019; la segunda entrega de los informes individuales de 98 entes fiscalizados el 30 de octubre de 2019; y la tercera entrega de informes individuales de 97 entes fiscalizados el 20 de febrero de 2020, todas correspondientes a la Cuenta Pública 2018 al H. Congreso del Estado.

Posteriormente de cada una de las entregas, fueron notificados a los entes fiscalizados, que integran la primera, segunda y tercera entrega, su respectivo Informe Individual, mismos que contiene los resultados de la fiscalización traducidos en acciones y recomendaciones, contando con treinta días hábiles, para presentar información y realizar las consideraciones o aclaraciones pertinentes para poder solventar, tal y como lo establece el artículo 76 de la citada Ley.

De la misma forma como lo cita la Ley en su artículo 79, una vez recibidas las aclaraciones correspondientes este ente fiscalizador cuenta con un plazo de 120 días hábiles para pronunciarse sobre las respuestas emitidas por los entes fiscalizados.

Derivado de lo anterior y de los pronunciamientos emitidos por esta auditoría, como versa el artículo 75 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se presenta el "Informe de Avance de Observaciones" de la Cuenta Pública 2018, con corte al cuarto trimestre de 2019.

1. Proceso de Fiscalización.

Del proceso de fiscalización, se realizó una primera entrega al H. Congreso del Estado mediante oficio número DAS/0907/2019 de fecha 28 de junio de 2019, consistente en 25 informes individuales, en los que se determinó un total de 530 observaciones, generando las acciones que se detallan, en la tabla siguiente:

Tipo Entidad	Entes Fiscalizados	Observaciones	Primera Entrega Informe Individual			
			PO	PEFCF	R	PRAS
Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos	14	85	33	10	0	74
Municipios	9	408	228	59	0	322
Organismos Públicos Descentralizados Municipales	2	37	16	11	0	31
Total	25	530	277	80	0	427

Nota: Datos tomados de la tercera entrega del Informe Individual al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

Posteriormente, se realizó una segunda entrega al H. Congreso del Estado mediante oficio número DAS/2091/2019 de fecha 30 de octubre de 2019, consistente en 98 informes individuales, en los que se determinó un total de 1,902 observaciones, generando las acciones que se detallan, en la tabla siguiente:

Tipo Entidad	Entes Fiscalizados	Observaciones	Segunda Entrega Informe Individual			
			PO	PEFCF	R	PRAS
Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos	42	196	61	6	12	178
Municipios	50	1652	877	248	0	1481
Organismos Públicos Descentralizados Municipales	6	54	19	14	0	44
Total	98	1902	957	268	12	1703

Nota: Datos tomados de la tercera entrega del Informe Individual al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

Finalizando la Cuenta Pública 2018, se realizó una tercera y última entrega al H. Congreso del Estado mediante oficio número DAS/0594/2020 de fecha 20 de febrero de 2019, consistente en 97 informes individuales, en los que se determinó un total de 1,452 observaciones, generando las acciones que se detallan, en la tabla siguiente:

Tipo Entidad	Entes Fiscalizados	Observaciones	Tercer Entrega Informe Individual			
			PO	PEFCF	R	PRAS
Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos	41	164	25	7	4	151
Municipios	47	1221	541	206	0	1077
Organismos Públicos Descentralizados Municipales	9	67	19	11	0	59
Total	97	1452	585	224	4	1287

Nota: Datos tomados de la tercera entrega del Informe Individual al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

En resumen la Cuenta Pública 2018, consistió en 220 informes individuales, en los que se determinó un total de 3,417 observaciones, generando las acciones que se detallan, en la tabla siguiente:

Tipo Entidad	Entes Fiscalizados	Observaciones	Cuenta Pública 2018			
			PO	PEFCF	R	PRAS
Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos	97	445	119	23	16	403
Municipios	106	3281	1646	513	0	2880
Organismos Públicos Descentralizados Municipales	17	158	54	36	0	134
Total	220	3884	1819	572	16	3417

Nota: Datos tomados de la tercera entrega del Informe Individual al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.



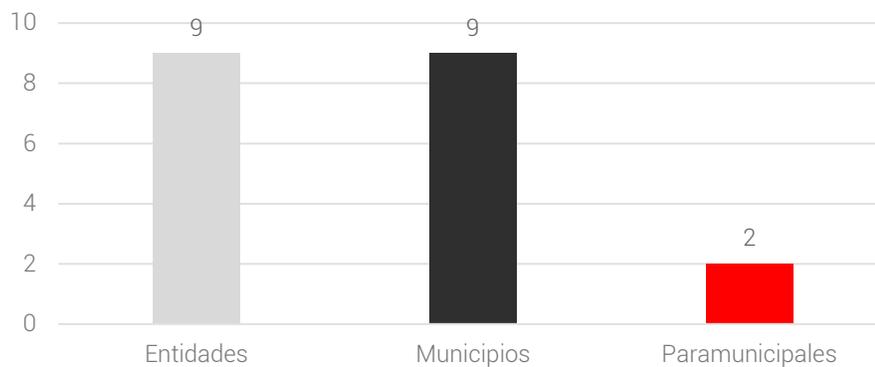
Atención a las Observaciones y Recomendaciones.

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), notificó respecto de cada una de las entregas los informes individuales, para que los entes fiscalizados en un plazo de 30 días hábiles siguientes al de su notificación, presenten las aclaraciones, información y/o documentación que consideren suficiente y pertinente para su solvatación, de lo cual se determinó lo siguiente:

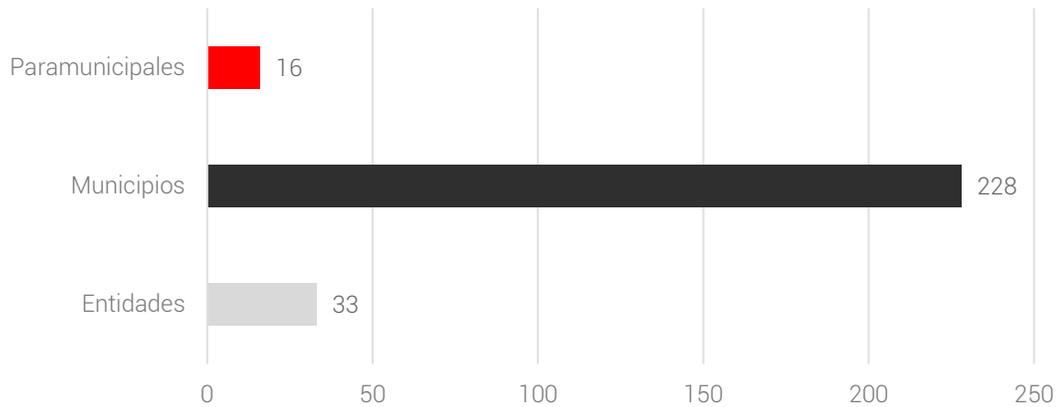
- De los 25 informes individuales notificados; a 20 entes fiscalizados se les emitió un pliego de observaciones que generaron un total de 277 observaciones.

Tipo Entidad	Primera Entrega Informe Individual	
	Pliegos notificados	No. Observaciones
Entidades	9	33
Municipios	9	228
Paramunicipales	2	16
Total	20	277

Pliegos notificados por tipo de ente



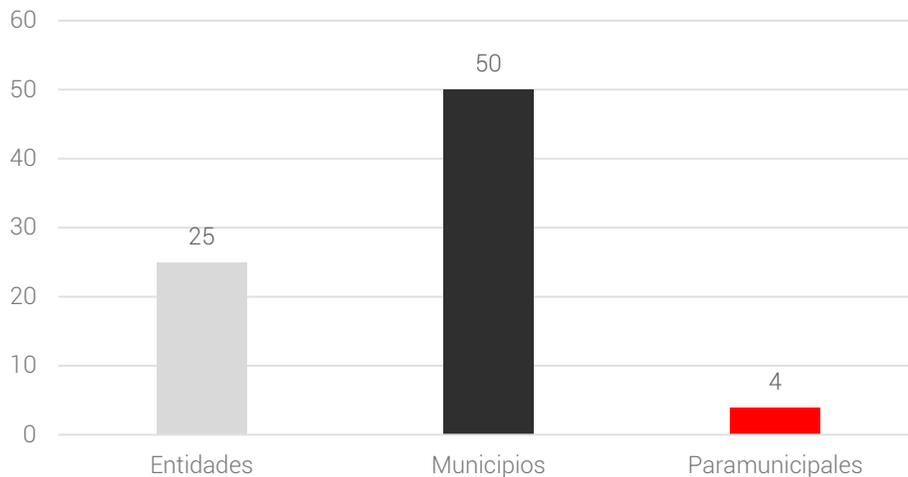
Cantidad de observaciones notificadas en los pliegos, de la primera entrega de la cuenta pública 2018



- De los 98 informes individuales notificados; a 79 entes fiscalizados se les emitió un pliego de observaciones que generaron un total de 957 observaciones.

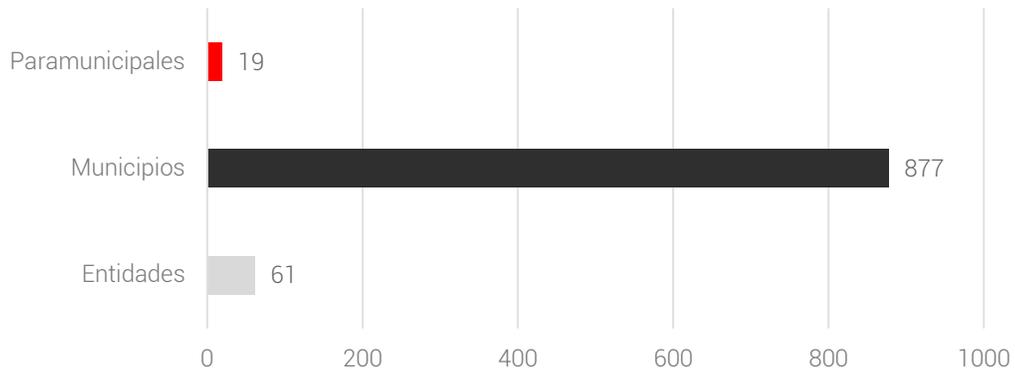
Tipo Entidad	Segunda Entrega Informe Individual	
	Pliegos notificados	No. Observaciones
Entidades	25	61
Municipios	50	877
Paramunicipales	4	19
Total	79	957

Pliegos notificados por tipo de ente





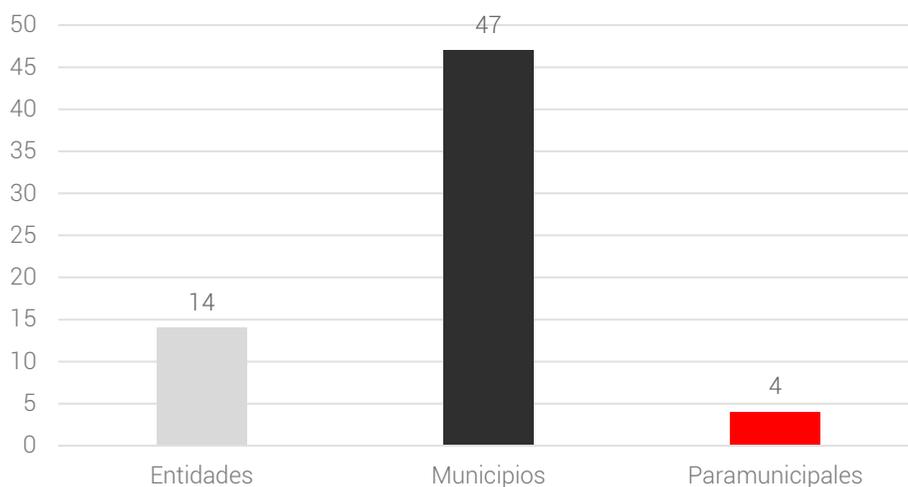
Cantidad de observaciones notificadas en los pliegos, de la segunda entrega de la cuenta pública 2018



- De los 97 informes individuales notificados; a 65 entes fiscalizados se les emitió un pliego de observaciones que generaron un total de 585 observaciones.

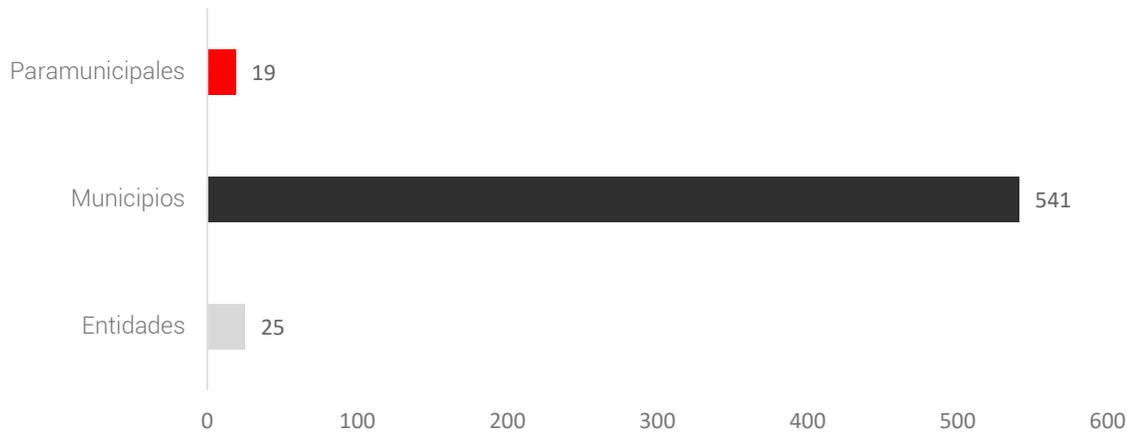
Tipo Entidad	Tercer Entrega Informe Individual	
	Pliegos notificados	No. Observaciones
Entidades	14	25
Municipios	47	541
Paramunicipales	4	19
Total	65	585

Pliegos notificados por tipo de ente





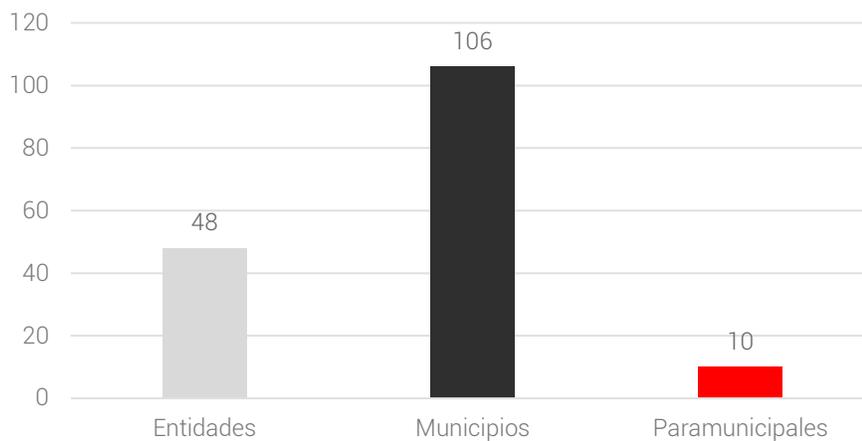
Cantidad de observaciones notificadas en los pliegos, de la tercer entrega de la cuenta pública 2018



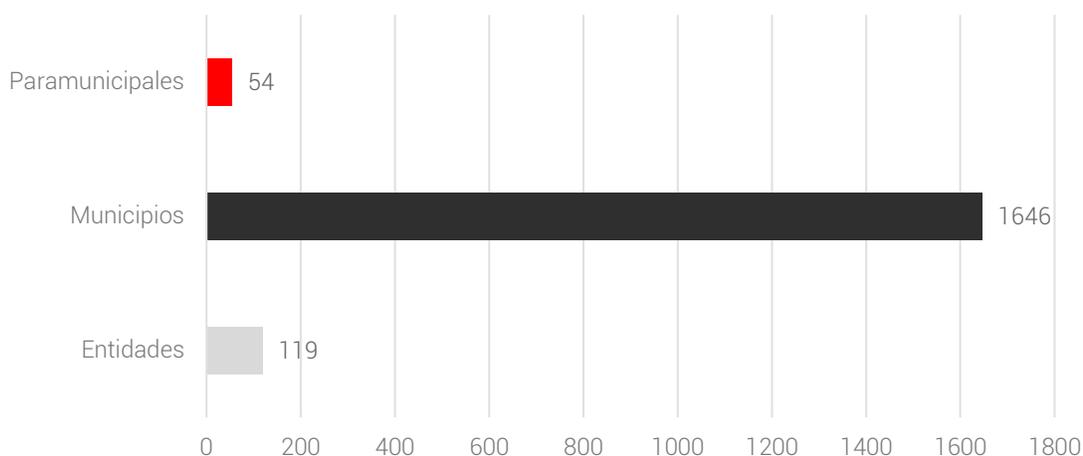
- En resumen, para la Cuenta Pública 2018 de los 220 informes individuales notificados; a 164 entes fiscalizados se les emitió un pliego de observaciones que generaron un total de 1,819 observaciones.

Tipo Entidad	Cuenta Pública 2018	
	Pliegos notificados	No. Observaciones
Entidades	48	119
Municipios	106	1646
Paramunicipales	10	54
Total	164	1819

Pliegos notificados por tipo de ente



Cantidad de observaciones notificadas en los pliegos, de la cuenta pública 2018



- A catorce entes fiscalizados, durante el proceso de auditoría no se le determinaron observaciones ni recomendaciones, por lo que el Informe Individual se presentó sin acciones².
- En caso de que los entes fiscalizados no hayan presentado los argumentos y/o documentación comprobatoria, se emitirán las acciones definitivas que correspondan, las cuales se presentarán en el siguiente informe.

Adicionalmente, en este informe se entrega el estatus que guardan las observaciones correspondientes a la Cuenta Pública 2018, con corte al 31 de diciembre de 2019, dentro de lo que destaca lo siguiente:

- De acuerdo al Informe de Resultado de la cuenta Pública de 2018, de los 220 entes notificados se emitió un total de 3884 observaciones.
- Al corte se han emitido y notificado a los presuntos responsables 164 PO que contienen un total de 1 819 observaciones.

Tipo Entidad	Cuenta Pública 2018	
	Pliegos notificados	No. Observaciones
Entidades	48	119
Municipios	106	1646
Paramunicipales	10	54
Total	164	1819

Montos resarcidos a la Hacienda Pública.

Este ente fiscalizador determinó acciones de posible o presunto daño patrimonial que conllevan a un impacto económico, que debe ser resarcido a la hacienda pública estatal o municipal, según sea el caso; sin embargo, a la fecha de corte, no se ha reportado por parte de los entes fiscalizados ningún monto resarcido a la hacienda pública correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

Seguimiento de las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS)

En cuanto a las promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria respecto de la cuenta pública 2018, este ente fiscalizador, cuenta con un plazo máximo de 120 días hábiles para pronunciarse sobre la información recibida de la entidad fiscalizada y dar vista, en su caso, al órgano de control interno (OCI)³.

Tipo Entidad	Cuenta Pública 2018	
	PRAS promovido	No. Observaciones
Entidades	403	445
Municipios	2880	3281
Paramunicipales	134	158
Total	3417	3884

³ Se entenderá como Órgano de Control Interno para los municipios y para la administración pública estatal lo siguiente:

De acuerdo a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su artículo 210, se señala que: "El Ayuntamiento podrá constituir el órgano de control interno para la supervisión, evaluación y control de la gestión y manejo de los recursos públicos; así como la recepción y resolución de quejas y denuncias en relación con el desempeño de los funcionarios públicos. Cuando no exista órgano de control interno, las quejas y denuncias las recibirá y resolverá el Síndico".

Para efectos de la administración pública estatal lo establecido en el Código de Administración Pública del Estado de Yucatán en su artículo 46.- "A la Secretaría de la Contraloría General le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de las personas que ejerzan o hayan ejercido funciones como servidores públicos, que pudieran constituir responsabilidades administrativas e iniciar y resolver los procedimientos y, en su caso, imponer y aplicar las sanciones a que hace referencia la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, y cuando fuere procedente, presentar las denuncias o querrelas correspondientes ante el Ministerio Público y prestar para el efecto la colaboración que le fuere requerida;

...

XII.- Inspeccionar y vigilar directamente o a través de los órganos de control interno, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones en materia inherentes a su competencia";



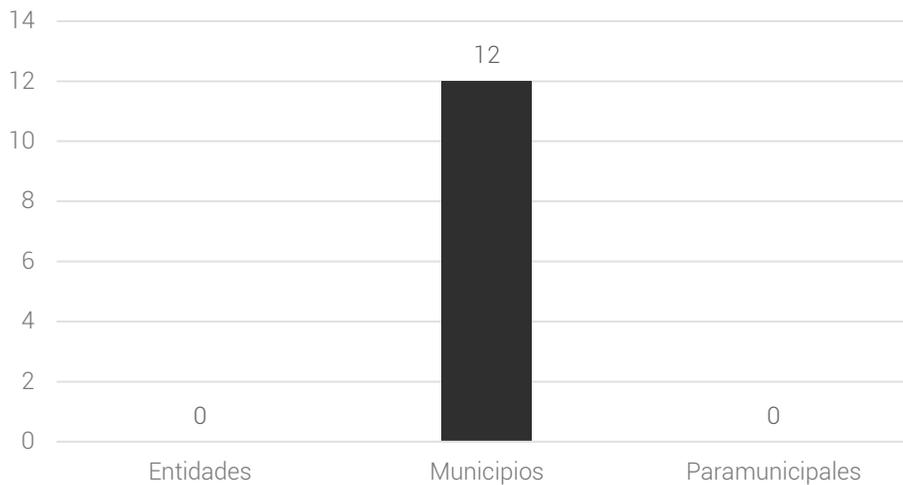
Situación de las Denuncias.

Es de destacar que hay acciones que se promueven ante otras instancias competentes con las que coadyuvamos y éstas son las responsables de dar seguimiento y conclusión, de conformidad con las atribuciones conferidas por las disposiciones legales correspondientes, por lo que al respecto puntualizamos lo siguiente:

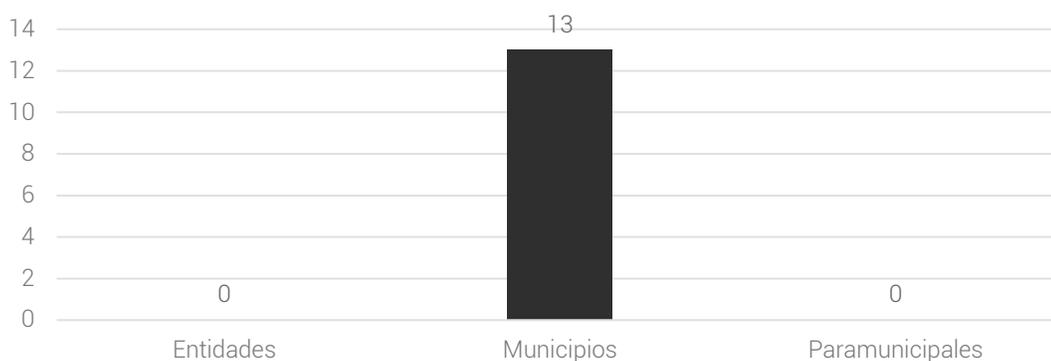
De la Cuenta Pública 2018, de la primera entrega del Informe de Resultados, a la fecha del corte se han presentado 13 denuncias de hechos.

Tipo Entidad	Cuenta Pública 2018	
	Denuncias presentada	No. Observaciones
Entidades	12	13
Municipios		
Paramunicipales		
Total	12	13

Denuncias presentadas por tipo de ente



Cantidad de observaciones notificadas, en las denuncias presentadas de la cuenta pública 2018



Multas

La ASEY podrá imponer como medida de apremio a los titulares o representantes legales de las entidades fiscalizadas, personas físicas o jurídicas y auditores externos, multas por el incumplimiento de algún ordenamiento legal, atribución que le otorga el artículo 85 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

A continuación, se muestran las multas que la ASEY ha interpuesto a la cuenta pública 2028, de acuerdo a la tabla siguiente:

MULTAS DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
MOTIVO	NÚMERO DE MULTAS	IMPORTE TOTAL
No presentó Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al 3° Trimestre 2018.	9 multas impuestas	\$ 108,815.40
No presentó Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al 4° Trimestre 2018.	2 multas impuestas	\$ 25,347.00
Solicitud de información para la Planeación de fiscalización de la cuenta pública 2018. (Financiero).	38 multas impuestas	\$ 459,420.00
Solicitud de información para la Planeación de fiscalización de la cuenta pública 2018. (Inversión pública municipal)	49 multas impuestas	\$ 592,410.00
Solicitud de información c.p. 2018. (Financiero).	8 multas impuestas	\$ 101,388.00
Solicitud de información c.p. 2018. (Inversión pública municipal).	24 multas impuestas	\$ 424,317.00
TOTAL	130 MULTAS IMPUESTAS	\$1,711,697.40 M.N.

El importe generado por concepto de multas para el ejercicio 2018 fue de \$1,711,697.40 M.N (un millón setecientos once mil seiscientos noventa y siete pesos 40/100 m.n.)



Conclusión

Con el propósito de informar a la Comisión de Vigilancia y a la ciudadanía lo que la ASEY realiza con posterioridad a la presentación del Informe Individual, en este documento se puntualizan las acciones que pudieran derivarse del nuevo proceso de fiscalización de la Cuenta Pública 2018, específicamente las relativas a los pliegos de observaciones, las promociones de responsabilidad administrativa y, en su caso, la presentación de denuncias de hechos a que hubiera lugar, según las disposiciones aplicables.

Se seguirá trabajando de forma coordinada con los órganos de control interno y ello nos permitirá darle puntual seguimiento para prevenir y corregir las irregularidades que se presenten, consecuentemente se evitará sancionar a quien pudiera resultar responsable por el mal uso y manejo de recursos públicos, mediante la implementación de mecanismos de prevención; asimismo, se coadyuvará con la Vicefiscalía en la formulación de denuncias fortaleciendo la sinergia de trabajo institucional.

La ASEY pretende que los entes fiscalizados sigan dando cumplimiento a las obligaciones que se encuentren sujetos, con el objetivo de reducir las medidas de apremio que se han estado implementando en los últimos ejercicios fiscales.

Con estas medidas se eficientará el funcionamiento de la auditoría dentro del Sistema Estatal Anticorrupción, lo que brindará sin duda herramientas claras, precisas y necesarias para combatir efectivamente la corrupción.

ASEY